

por la Orden de 31 de Enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de febrero de 1995

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 3 de febrero de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento de agua a Valdemorales».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Abastecimiento de agua a Valdemorales», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de octubre de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta

el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad	Día	Hora
Zarza de Montánchez	22-02-95	11.00

Mérida, a 3 de febrero de 1995

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Obra: Abastecimiento de agua a Valdemorales
T.M.: Zarza de Montánchez

RELACION DE AFECTADOS

Pobl.	Parc.	Propietario	Tipo cultivo	M.2 expro.
7	22	Soledad Ojeda Mayoral	Higueras	850
7	27	Jaime Suero Búrdalo	Olivar	730

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica de los Servicios de Vigilancia y Seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de CONCURSO, de fecha 7 de febrero de 1995, correspondiente a la Asistencia Técnica de los Servicios de Vigilancia y Seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres, a la Empresa VIGILANCIA INTEGRADA, S.A., por importe de 11.814.113. ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 7 de febrero de 1995,

El Secretario General Técnico
P.O. de 13/10/93
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN